

## AVISO

### EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR INFORMA SOBRE LOS SIGUIENTES ANTEPROYECTOS DE DECRETO EJECUTIVO:

*“Reforma a los artículos 8, 9 y 11 del Reglamento del Sistema de Ventanilla Única de Inversión, Decreto Ejecutivo N° 40103-MP-COMEX-H-S-MINAE-MAG- MGP-MEIC del 20 de diciembre del 2016”*

*“Reforma del Reglamento para la oficialización del proceso VUI-01: Integración del proceso de otorgamiento del Régimen de Zonas Francas y el proceso de otorgamiento del Auxiliar de la Función Pública Aduanera”*

*“Reglamento para el funcionamiento y la utilización del Sistema de la Ventanilla Única de Inversión (VUI) que centraliza los trámites y permisos que deben cumplir las empresas que deseen establecerse y operar en Costa Rica”*

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 361 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 17 de la Ley Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y el Aviso emitido por el Ministro de Comercio Exterior de fecha 25 de octubre de 2022, publicado en el Sitio Web de COMEX el 27 de octubre de 2022, se somete a consulta pública los anteproyectos de Decreto Ejecutivo supra indicados a partir del viernes 28 de octubre del año 2022.

La versión digital de estos anteproyectos normativos se encuentra disponibles en el sitio web del Ministerio de Comercio Exterior, en el apartado de consulta pública respectivo, mediante el siguiente enlace (link): <https://www.comex.go.cr/consulta-p%C3%BAblica-hist%C3%B3ricos/consulta-p%C3%BAblica-vigentes/>. Para todos los efectos, se concede a los interesados la oportunidad de exponer las observaciones y comentarios que corresponda, con la respectiva justificación técnica o legal dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación, los cuales podrán ser dirigidos al Ministerio de Comercio Exterior, a través de la Ventanilla Única de Recepción para la Gestión Documental, mediante el siguiente enlace (link): <http://www.comex.go.cr/ventanilla-unica/>; con copia a los correos electrónicos que de seguido se facilitan para tales efectos: [Nicolas.miranda@comex.go.cr](mailto:Nicolas.miranda@comex.go.cr) y [Roberto.gamboa@comex.go.cr](mailto:Roberto.gamboa@comex.go.cr).

Roberto Gamboa Chaverri  
Director de Asesoría Legal  
Ministerio de Comercio Exterior